



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 42463 – CD – IP**, de los diputados Donnet y Giustiniani, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para garantizar a los comercios integrantes del rubro cantinas y kioscos escolares de la Provincia, autorización para la venta de productos fraccionados y elaborados y ampliación de productos envasados autorizados; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para garantizar a los comercios integrantes del rubro cantinas y kioscos escolares de la Provincia de Santa Fe lo siguiente:

- a) autorización para la venta de productos fraccionados y elaborados y ampliación de productos envasados autorizados;
- b) subsidio económico extraordinario para la compra inicial de insumos ante el retorno a las clases presenciales; y,
- c) registro de cantinas y kioscos escolares segmentado según nivel educativo y zona rural o urbana.

**Sala de la Comisión por Zoom, 21 de abril de 2021.**

**Firmantes: Diputados Balagué, De Ponti, Donnet, Hynes, Peralta, Argañaraz y Boscarol.**